SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS

el auto q. lo Responda, vajo las penas y a/ por dicho Comun. q. hallase por combenientes se/ y ympongan a los contrabentores, y haga hacer/ por vando q. su observancia. Y asi lo decre/ taron y firmaron los que sauen de sus/ merzedes de que le certifico dho

D. Juan Marz Piquer(as) — D. Pedro lozano y dalgo — D. Joseph Marin Garay

D. Diego marin Garay

Nombramiento de Mayordomo de Pan de la S. se publica/ dando en lugar de nuevo providencia p. su Ble./ mad. en Razon de lo que contiene el decreto precedente. D. que consta/ Parece p. el mandado que se pone

Antemi

Pedro Diez Marz Lozenoso

Decreto Nombramiento de repartidores p. Alcab.s = Visita de Pesos y medidas. apreciador de las heredades. Lozano = Receptor de Marcos. Cobrador del Pan de Salinas de ella

En la villa de Colos Parra (?) a siete dias del mes de Abril de mill setezientos y quarenta y dos a. ... sus mrs. Piqueras ... Juez de los Ss. Conss. y Ble. maior por su Mag. de ella y sus ... D. Pedro lozano y dalgo [illegible] ... D. Joseph Marin Garay Regidores ... D. Juan Garzia ... D. Pedro ... Salinas ... D. Juan Vazquez Muñoz Garzia, y D. Diego Marin Garay Regidores